



Nafarroa Bai

**ENCUENTROS
SOCIALES
PARA EL CAMBIO**

**GIZARTE
TOPAKETAK
ALDAKETARAKO**

**ACCIÓN SOCIAL
GIZARTE EKINTZA**

Marzo de 2007ko Martxoan



Nafarroa Bai

**ENCUENTROS SOCIALES
PARA EL CAMBIO
10 de marzo de 2007
Cines GOLEM Iruña**

**GIZARTE TOPAKETAK
ALDAKETARAKO
2007ko Martxoaren 10a
GOLEM ZINEMAK Iruña**

**9.45h.-Inauguración Encuentros
10.00-11.30h.- Sesiones
simultáneas**

1. Acción Social con Personas Mayores, Diversidad funcional e Inclusión social
2. Violencia de género
3. Infancia y Adolescencia,
4. Vivienda social y de integración
5. Salud y Atención Sanitaria
6. Precariedad y sectores sociales desfavorecidos, que incluye Precariedad Laboral juvenil, Empleadas de Hogar y cuidadoras y Medidas Presupuestarias para sectores más desfavorecidos
7. Inmigración
8. Cooperación al Desarrollo

**11.30-11.45.- Descanso, café
11.45-12.30.- Plenario
Conclusiones de las sesiones
simultáneas**

12.30-14.00.- Mesa redonda:
Luis Sanzo, miembro de la Red Renta Básica
Antonio Antón, profesor sociología Universidad Autónoma de Madrid

**9.45h.- Hasierra-ekitaldia
10.00-11.30h.- Gaikako saioak
aldi berean**

1. Gizarte Ekintza Adinekoekin, Aniztasun funtzionala eta Gizarte barneratzea
2. Genero bortizkeria
3. Haurtzaroa eta Nerabezaroa
4. Etxebizitza soziala eta integrazioak
5. Osasungintza eta Osasun Arreta
6. Prekarietatea eta gizarteko atal baztertuak; honen barnean dira Gazteen Lan Prekarietatea, Etxeko langileak eta zaintzaileak eta atalik baztertuenen aldeko Aurrekontu alorreko Neurriak
7. Inmigrazioa
8. Garapenerako Lankidetzak

**11.30-11.45.- Atsedena, kafea
11.45-12.30.- osoko batzarra.
Aldi bereko saioen ondorioak**

12.30-14.00.- Mahai-ingurua:
Luis Sanzo, Oinarrizko Errenta Sareko kidea
Antonio Antón, Soziologia irakaslea Madrilgo Unibertsitate Autonomoan

PRESENTACIÓN

Este documento, que tienes en tus manos es, junto con otros, fruto del trabajo de varios grupos de personas pertenecientes a Nafarroa Bai y de otras personas independientes de izquierdas. Desde Na-Bai -y creemos, igualmente, desde las otras izquierdas de Navarra- la *cuestión social* será uno de los ejes centrales del cambio alternativo a la derecha. A ello pretenden contribuir estos "Encuentros sociales para el cambio".

Uno de los objetivos fundamentales de Nafarroa Bai es trabajar, desde el Gobierno o desde la oposición, por fortalecer las políticas sociales públicas a favor de las mayorías y por reducir drásticamente las desigualdades sociales mediante la decidida atención a los sectores más desfavorecidos. Y esto pasa, a nuestro juicio, por reforzar y repensar el Estado del Bienestar.

El temario es parcial y quedan fuera capítulos fundamentales como educación. Se abordan los siguientes temas:

1. Acción Social
2. Personas Mayores
3. Diversidad funcional
4. Inclusión social
5. Violencia de género
6. Infancia y Adolescencia,
7. Vivienda social y de integración
8. Salud y Atención Sanitaria
9. Precariedad y sectores sociales desfavorecidos, que incluye Precariedad Laboral juvenil, Empleadas de Hogar y cuidadoras y Medidas Presupuestarias para sectores más desfavorecidos
10. Inmigración
11. Cooperación al Desarrollo

Con estos Encuentros pretendemos iniciar un diálogo permanente con organizaciones sociales y con personas que trabajan en los diferentes ámbitos sociales. Te invitamos a tomar parte en ellos y agradeceremos tus análisis, propuestas, críticas, aportaciones y sugerencias. Perseguimos, asimismo, un objetivo común a las izquierdas de Navarra: el anhelado cambio social.

AURKEZPENA

Eskuartean duzun dokumentu hau, beste zenbaitekin batera, Nafarroa Bai kide batzuek osatutako talde zenbaiten eta ezkerreko independenteak diren beste hainbat en lanaren emaitza da. Na-Baitik-eta, uste dugunez, Nafarroako gainerako ezkerretatik ere- *gizarte-auzia* izanen da ardatz nagusietako bat eskuinaren alternatiba osatzerakoan. Auzi horretan ekarpena egitea da, hain zuzen, "Aldaketarako *gizarte-topaketa*" hauen helburua.

Nafarroa Bairen helburu nagusietako bat, hain zuzen, Gobernutik nahiz oposiziotik arituta ere, gehiengoan aldeko *gizarte-politika publikoak* indartzeko eta *gizarte-desberdintasunak* nabarmen murrizteko lan egitea da, hori lortzeko baztertuenen gaineko arreta indartuz. Gure ustez, horretarako bidea Ongizatearen Estatua indartzea eta horren gaineko gogoeta berriz egitea da.

Gai-sorta hau osatu gabea da, eta hainbat atal, hezkuntza, besteak beste, kanpoan geratu dira. Hona hemen landuko diren gaiak: 1. *Gizarte Ekintza*; 2. *Adinekoak*; 3. *Aniztasun funtzionala*; 4. *Gizarte barneratzea*; 5. *Genero bortizkeria* 6. *Haurtzaroa eta nerabezaroa*. 7. *Etxebizitza soziala eta integratzailea*. 8. *Osasungintza eta Osasun Arreta*. 9. *Prekarietatea eta gizarteko atal baztertuenak*; honen barnean dira *Gazteen Lan Prekarietatea, Etxeko langileak eta zaintzaileak eta atalik baztertuenen aldeko Aurrekontu alorreko Neurriak* 10. *Inmigrazioa*; 11. *Garapenerako Lankidetzak*.

Topaketa hauek antolatzerakoan, *gizarteko alor desberdinetan lanean ari diren pertsona eta erakundeekin etengabeko elkarrizketa* hasteko asmoa dugu. Horrenbestez, bertan parte hartzeko gonbitea luzatzen dizugu, zeure analisiak, proposamenak, kritikak, ekarpenak zein iradokizunak estimatuko baititugu. Aldi berean, Nafarroako ezkerren helburu komuna dugu gogoan: *gizarte aldaketa*.

ACCIÓN SOCIAL

I - INTRODUCCIÓN

El documento base que se aporta para el debate dentro de Nafarroa Bai, hace una apuesta clara y contundente por políticas sociales de izquierdas, basadas en unos principios claros como son la equidad, la justicia, y la solidaridad para toda la ciudadanía que vive hoy en Navarra, independientemente de su procedencia, de su cultura, etnia, lengua, edad, sexo, etc., desde unas concepciones claramente redistributivas y de apoyo a los sectores más vulnerables socialmente.

La apuesta debe estar basada en la creación de un estado navarro fuerte de bienestar social, frente a la preconizada sociedad del bienestar que esta impulsada en la actualidad por los sectores más neoliberales de nuestra sociedad, consistente fundamentalmente en la inhibición de la responsabilidad pública por parte de las administraciones de atender a las necesidades sociales y la creación de una cultura social basada en que son otros los que tienen que atender dichas necesidades (empresas privadas, O.N.G.s, familias, voluntarios, etc.), actuando el estado solo de forma subsidiaria, mediante dos mecanismos: uno, la delegación de la gestión de servicios en las empresas mercantiles, y el otro, a través de propuestas de subvenciones a las personas (dar ayudas económicas para que se gestión los servicios que se precisan, la mayoría de las veces ofreciendo cuantías que no cubren la contratación de servicios privados).

El objetivo debe ser claro y debe invertirse, en base en una apuesta clara por la provisión directa de servicios de bienestar por parte del gobierno de Navarra: sanidad, vivienda, educación, pensiones, servicios sociales, etc., frente a la tendencia actual indicada en el apartado anterior, en el que el "estado" tiende a inhibirse o delegar en las entidades privadas la gestión de los mismos, o la alternativa mucho más negativa, como hemos señalado, basada en dar subvenciones para que las personas se gestionen ellas mismas sus servicios (un ejemplo claro de esto sería la potenciación de las escuelas infantiles frente a las ayudas de 100€ para madres trabajadoras que no solucionan el problema de la conciliación de la vida familiar).

Las políticas sociales que se han desarrollado en los últimos años en Navarra, en el ámbito del Bienestar Social y los Servicios Sociales, han estado marcadas, entre otras, por las siguientes cuestiones:

- Progresiva mercantilización de los Servicios, privatizando y entregando gran parte de ellos a empresas. Tanto es así, que en lo que se refiere a centros residenciales, son la excepción los de gestión pública.
- Pésima gestión de los mismos. Basta recordar escándalos como Aspace, Humanismo y Democracia, Amma Asistencial, etc.

- Una Consejera y dos Consejeros en la última legislatura, un auténtico baile de cargos: direcciones generales, gerencias, subdirectores/as...
- Malestar en centros como Centro Base de Valoración de discapacidades, Centro San José...
- Polémica, e inexplicablemente aplazada, aprobación de prestaciones como los complementos a algunas pensiones de viudedad, retraso en pagos comprometidos como ayudas a madres trabajadoras, Renta Básica en ocasiones, ayudas a mujeres maltratadas, subvenciones a asociaciones y colectivos, etc. etc.
- Quejas y denuncias por mala atención, como en el SAD de Pamplona (Amma) y algunas residencias de tercera edad.
- Planes técnicamente buenos pero que se han quedado en el papel, como el de Lucha contra la Exclusión Social, el de Reordenación de la Atención Primaria, el Gerontológico (si exceptuamos el crecimiento de plazas residenciales) ...
- Otros planes que ni siquiera puede decirse de ellos que tengan calidad sino todo lo contrario, como el de Atención Socio sanitaria o el de Atención a personas con trastorno mental grave.

Y un largo etcétera de actuaciones, o de falta de ellas que, seguramente, han pasado desapercibidas para la población general pero no para las personas y los colectivos que las sufren, ni para los y las trabajadoras del sistema.

La política social llevada actualmente por nuestros/as gobernantes/as esta basada en una contención de los presupuestos destinados a Servicios Sociales, y la mayoría de las veces cuando estos se han ampliado, ha respondido a la consecución de dos objetivos: por una parte, a propiciar el beneficio económico de entidades mercantiles (un ejemplo de esto es la subvención a la construcción de residencias privadas y posteriormente la concertación de plazas con dichas empresas), y por otra, a sacar un rédito electoral mediante la aplicación de medidas populistas y orientadas a satisfacer a amplias capas sociales (electores potenciales) que siendo legítimas y deseables en una sociedad igualitaria, no es el caso nuestro y dista mucho de esto. Todo esto está perjudicando que las políticas sociales centren su inversión sobre los sectores más vulnerables socialmente (infancia desprotegida, exclusión social, etc.).

Como conclusión de este apartado señalaríamos que el gobierno de UPN junto con su socio CDN, han realizado una política social basada fundamentalmente en términos económicos (control presupuestario y beneficio de empresas mercantiles) y electorales, no respondiendo al objetivo básico fundamental, que es la atención a las necesidades de la población.

II - ESTADO DE BIENESTAR SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

Hoy en día esta consolidada la idea de que los Servicios Sociales constituyen un pilar fundamental en el sistema de protección social, junto con otros sistemas como el de salud, educación, vivienda, empleo y pensiones. Sin embargo la tónica actual señala que el sistema de Bienestar Social está basado en cuatro pilares fundamentales: salud, educación, pensiones y la atención a la dependencia, este último se fundamenta únicamente en la prestación de servicios de índole social y no como debería ser en un marco socio-sanitario, concebido así ya que solo se ha tenido en cuenta el punto de vista economicista, y no el interés de las personas

Este marco actual que trae la Ley de la promoción de la autonomía personal, desplazando como cuarto sistema del estado de Bienestar Social a los Servicios Sociales, aunque estos son una parte de este sistema, va a repercutir negativamente al no priorizarse la asignación de recursos, sobre otros colectivos objetos de atención social como son todos los relacionados con la exclusión social.

Un punto importante a tener en cuenta es que el sistema de Servicios Sociales conceptualmente se iguala al resto de los sistemas de protección social, pero la realidad es que dista mucho de ello, ya que aunque se ha avanzado en el reconocimiento de los derechos sociales, no se ha llegado al reconocimiento de su universalidad y gratuidad, como si ocurre en el sistema de salud y educación.

Se deben realizar políticas activas que superen las fases caducas basadas en el paternalismo y graciabilidad, e ir avanzando en la regularización mediante normativas que consoliden derechos subjetivos de la ciudadanía y su acceso a prestaciones y servicios, eliminando elementos discrecionales y pudiendo ser exigidos por su parte a las administraciones. La superación de esta discrecionalidad, significa planificar las necesidades contando con las personas afectadas, justificar nuevos programas e intervenciones orientadas a resolver o mejorar las situaciones de necesidad.

III - SITUACIÓN ACTUAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN NAVARRA.

El sistema público de Servicios Sociales en Navarra está formado por:

- Servicios Sociales de Atención Primaria, llamados Servicios Sociales de Base, de titularidad municipal.
- Servicios Sociales especializados que van dirigidos a sectores que presentan necesidades específicas (personas mayores, discapacitados, infancia en situación de desprotección social, inclusión social, etc.), su dependencia principalmente es del gobierno de Navarra, pero algunos ayuntamientos disponen de algunos de estos recursos.

IV - SERVICIOS SOCIALES DE BASE.

Son servicios descentralizados que se dirigen a toda la población que vive en un territorio, su titularidad es municipal, y tienen un carácter eminentemente comunitario.

La situación real en la que se encuentran es que debido a la falta de voluntad política por parte del Gobierno de Navarra a subvencionar de una forma real a los ayuntamientos y favorecer su desarrollo, han crecido de forma desigual en toda la geografía Navarra.

Los ayuntamientos con más sensibilidad social por una parte, y por otra los de más posibilidades económicas, han ayudado al crecimiento de los mismos, y han impulsado nuevos programas que atendieran a las necesidades sociales de sus municipios.

Este crecimiento desigual ha ocasionado que la ciudadanía tuviera derecho o no a los servicios dependiendo de donde fuera vecino/a, e incluso las prestaciones variarán de intensidad, como ha ocurrido con el Servicio de Atención a Domicilio, ante las mismas situaciones de dependencia podía variar mucho las horas de atención que se prestaban a las personas.

La Reordenación de Atención Primaria iniciada en el año 1.996, pretendía solucionar esta grave situación, y que todos los programas de Atención Primaria llegarán al conjunto de la geografía Navarra.

Planteaba desarrollar en todos los Servicios Sociales de Base cuatro programas, y de forma transversal el de desarrollo comunitario

- acogida y orientación social
- programa comunitario de personas con problemas de autovalimiento
- incorporación socio-laboral
- infancia y familia

La realidad actual es que una década después siguen sin estar implantados estos programas, fundamentalmente por dos razones; por una parte por una falta de voluntad política y económica, y por otra, por una tendencia clara de centralización de servicios en el I.N.B.S.

Este plan planteaba también la creación de los Centros de Servicios Sociales por áreas, y el asentamiento en los mismos de equipos semiespecializados que apoyasen a los Servicios Sociales de Base, así como la desconcentración de prestaciones que tiene atribuidas el I.N.B.S..

Un planteamiento claro que hacía referencia a la necesidad de marcar los ratios de personas a atender por cada profesional dependiendo el programa a desarrollar.

Todos estos aspectos no han sido desarrollados y nos encontramos con la situación planteada.

La Ley de Servicios Sociales de Base recientemente aprobada plantea como prestaciones garantizadas el acceso a estos cuatro programas, por lo que marca la obligatoriedad de su implantación, pero señala la asignación de profesionales a cada uno de ellos, dejándolo a un posterior desarrollo reglamentario.

Los Servicios Sociales en general y los Servicios Sociales de base en particular son servicios personales por lo que los profesionales son el recurso principal, si se deja como se ha hecho no plasmándolo en la Ley y dejándolo a reglamentaciones posteriores, y por lo tanto permitiendo que puedan ser modificados de forma mucho más fácil. Todo esto puede llegar a poner en peligro a estos programas, ya que en vez de impulsarlos puede llevar a planteamientos de mínimos y no garantizar que se realicen las atenciones en su totalidad y con calidad.

Tampoco contempla esta normativa que estos servicios básicos y que se suponen la puerta de acceso al sistema público de Servicios Sociales, sea de gestión pública. Resultaría difícil de entender si lo comparamos con el sistema de salud que los/as médicos/as de familia dependieran de una empresa privada como puede ser EULEN, FOCSA, etc.

En la actualidad el programa de acogida y orientación esta desarrollado con personal municipal, pero en el resto de los otros programas esta entrando cada vez más las empresas privadas: Servicio de Atención a Domicilio, incorporación socio-laboral, infancia en dificultad social, servicios de atención a la mujer, etc, y se llevan ya notando las consecuencias de esta privatización, no hace falta más que recordar el caso del SAD con la contrata de AMMA.

La Ley señala de forma muy poco clara como se va a plasmar el copago, en los Servicios Sociales de Base únicamente en este momento se estaría aplicando al SAD.

A continuación se va a pasar a exponer cuales son los problemas más importantes con los que nos encontramos en la actualidad en cada uno de los programas:

- a) **Acogida y orientación social.** Este programa esta implantado en todos los ayuntamientos de Navarra y los mayores problemas con los que nos encontramos giran en torno a:
- Saturación de los servicios por falta de profesionales generándose listas de espera
 - Falta de especialización de los profesionales y de formación.
 - La función principal que se ejerce en la actualidad se centra es dispensar recursos, en vez de realizar un trabajo social fundamentado y basado en el

acompañamiento de procesos como clave central en la superación de las situaciones en las que se encuentran las personas.

- Falta de homogeneización entre los distintos Servicios Sociales de Navarra, cada uno se ha organizado como ha podido ante la falta de planificación por parte del I.N.B.S.
- b) **Personas con problemas de autovalimiento.** El programa estrella y casi único, es el SAD y esta extendido en toda la comunidad Navarra, pero su desarrollo y las prestaciones de atención difieren de unos ayuntamientos a otros. Entre sus carencias destacan:
- Falta de globalidad en las actuaciones y de integralidad entre los recursos
 - División de la Atención a Domicilio en dos modalidades: el SAD y las ayudas económicas
 - Coberturas de atención en el SAD muy inferior a los países europeos aunque nos igualemos a nivel económico. Esta muy poco extendido entre la población susceptible de ser atendida.
 - Se han desarrollado políticas sociales fuertes de subvenciones a las personas dependientes, frente a la potenciación de los SAD.
 - Falta de concreción de ratios a atender por profesional de Trabajo Social cundiéndose producir una baja calidad en servicios, al no poderse realizar intervenciones con la intensidad que requieren las situaciones.
 - Falta de instrumentos homogeneizados de valoración que permitan ante situaciones parecidas, plantear la misma atención.
 - Tendencia a la privatización de los SAD
 - Falta de formación de las Trabajadoras Familiares
 - Falta de voluntad en la creación y potenciación de recursos complementarios al SAD; ayudas técnicas, servios de lavandería, comida, arreglo de viviendas, ayudas de emergencias, etc.
- c) **Incorporación socio-laboral.** Este programa se encuentra muy poco desarrollado en los Servicios Sociales de Base y fundamentalmente es el profesional del programa de acogida, Trabajador/a Social, la figura que ejerce estas funciones. En el documento base de la Reordenación de la Atención Primaria se planteaba implantar equipos de apoyo por áreas, únicamente el ayuntamiento de Pamplona, la zona de Estella y Tafalla disponen de estos equipos, y la nueva Ley de Servicios Sociales establece un plazo de 8 años para su creación. Las mayores carencias con las que nos encontramos serían:
- La falta de profesionales públicos que desarrollen estas funciones, solo Pamplona cuenta con estos, Estella y Tafalla son de contratación privada (PAUMA). Así mismo no están establecidas por norma el número de figuras profesionales, ni lo perfiles, ni tampoco los ratios de personas a atender.
 - Existe escasez de recursos complementarios específicos gestionados por las entidades locales: cursos formación, becas, centros ocupacionales, etc.

- Falta de recursos generales adaptados orientados para este colectivo que precisa apoyos para la incorporación social: vivienda, empleo, educación, etc.
- d) **Infancia y familia.** Este programa al igual que el anterior se ha desarrollado de forma muy desigual en Navarra. La realidad hablaría que estaría implantado en un 40% de los municipios navarros, y que se desarrollaría fundamentalmente por educadores/as sociales complementados por los Trabajadores/as Sociales del programa de acogida. Los profesionales serían públicos, pero en ayuntamientos de la comarca se estarían desarrollando por empresas mercantiles (PAUMA). Complementario a este programa, y con una perspectiva de apoyo a los Servicios Sociales de Base y por áreas, deberían haberse planteado los EAIAs, Equipos de Atención a la Infancia y Adolescencia en dificultad social. La realidad actual es que solo en Pamplona y en la zona de Estella están implantados, en el primer caso es desarrollado por profesionales públicos y en el segundo caso por entidad privada (PAUMA). Las necesidades actuales se concretarían;
- Falta de profesionales específicos que desarrolle este programa en una parte considerable los Servicios Sociales de Base.
 - Escasa potenciación de programas que incidan en la prevención de las situaciones de desprotección.
 - Escaso desarrollo e implantación de los EAIAs en Navarra
 - Falta de recursos de intervención familiar en los domicilios con el objeto de realizar programas de capacitación parental, en situaciones de desprotección infantil.
 - Tendencia a la privatización de todos los programas nuevos que se van implantando
- e) **Comunitario.** La Reordenación de la Atención Primaria planteaba su transversalidad con los otros cuatro programas, pero la realidad ha sido que al no considerarlo como un programa más, casi no se ha desarrollado y donde si se ha hecho, ha dependido más de apuestas personales de profesionales, que de una concepción global y fundamental de intervención. Los Servicios Sociales de Base se identifican con un territorio y con una comunidad concreta, y en ella tiene que trabajar junto con las personas, grupos, asociaciones e instituciones que la integran, compartiendo diagnósticos de la realidad social e interviniendo de forma conjunta y directa sobre los problemas. El papel de los/as profesionales es lograr la participación e implicación de los diferentes agentes de la comunidad en los procesos sociales, como mecanismo de sensibilización y concienciación de la realidad en la que viven los colectivos más vulnerables, con el objetivo de conseguir una transformación social encaminada a lograr la equidad, la justicia, la solidaridad con las personas.
- f) **Servicios de Atención a mujeres con problemáticas de género.** Están muy poco extendidos en Navarra. Pamplona, Tudela, Estella, Atarrabia, Barañain y algún otro pueblo de la comarca de Pamplona disponen de ellos si bien hay muchas diferencias

entre los recursos que ofrecen unos y otros. Están gestionados por personal público excepto en Tudela que es de gestión privada. Este programa no fue contemplado como tal en el documento de Reordenación de Atención Primaria pero ha existido una reivindicación para situarlo cercano a los Servicios Sociales de Base.

La nueva Ley de Servicios Sociales los sitúa en el ámbito de área, en los Centros de Servicios Sociales, y plantea su desarrollo en ocho años, tiempo excesivo para poder atender las situaciones de violencia de género. La realidad actual es que en los municipios dónde no existen estos servicios, son los Servicios Sociales de Base los que están atendiendo estas situaciones, pero de forma general y no desde la especialización que requieren.

Existe un proyecto elaborado por un grupo de profesionales en el Área de Mujer de diferentes servicios e instituciones de la Comunidad Foral en el que se diseña lo que denominan "Centros de Atención Integral a personas que sufren violencia sexista" que merece nuestra atención y que más adelante desarrollamos acompañado de una cierta reflexión.

V - SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS.

Son aquellos servicios que van dirigidos a cubrir las necesidades específicas que plantean los diferentes sectores de población, se suelen clasificar o por criterios del sector de edad al que van dirigidos (Personas mayores, Infancia y Juventud), o por presentar carencias (discapacidad, dependencia), o por determinantes culturales (minorías étnicas e inmigrantes), o por su etiquetaje social (toxicómanos, presos, personas sin techo, etc.).

La dependencia y gestión actual de la mayoría de ellos corresponde al Gobierno de Navarra, a través de dos organismos: el Instituto Navarro de Bienestar Social y la Dirección General de Familia, pero también algunos ayuntamientos disponen de estos servicios.

1. Gestión de servicios y prestaciones.

A) El I.N.B.S. gestiona los siguientes servicios y prestaciones; según esta nomenclatura:

Tercera edad:

- Valoración persona asistida
- Pensiones no contributivas por jubilación
- Anticipo de la deducción fiscal para perceptores de pensiones

- Ayudas Económicas Atención a Domicilio
- Ayudas extraordinarias: vivienda y movilidad
- Servicio telefónico de emergencia
- Centros de Día
- Termalismo
- Residencias
- Estancias temporales en residencias
- Ayudas para estancias en centros ajenos
- Subvenciones asociaciones de jubilados
- Subvenciones para el fomento voluntariado

Personas con discapacidad:

- Calificación minusvalía
- Garantía de ingresos mínimos (P.N.C., LISMI, prestaciones para personas minusválidas, etc.)
- Ayudas Económicas Atención a Domicilio
- Servicio telefónico emergencia
- Accesibilidad y movilidad: ayudas extraordinarias, adquisición y adaptación vehículo
- Tratamientos especializados
- Centros ocupacionales
- Programa vacaciones
- Centro de día
- Residencias y pisos funcionales
- Estancias Temporales
- Ayudas económicas para alojamiento protegido
- Subvenciones asociaciones

Inclusión social:

- Garantía Ingresos Mínimos: Renta Básica, ayudas integración social, ayudas extraordinarias
- Inserción Socio-Laboral: EISOL, Empleo Social, Ayudas Inserción empresas, ayudas proyectos de trabajo individual, centros ocupacionales de inserción, Centros de Inserción Socio-laboral, programa ACCEDER
- Incorporación social a través de vivienda: Vivienda de integración social, EISOVI
- Atención a personas en situación de grave exclusión social
- Atención a la población Inmigrante y de minorías étnicas

Atención primaria:

- Programas gestionados por las Entidades Locales
- Programa de acogida a mujeres víctimas de maltrato
- Programa de apoyo técnico a los S.S. Base (SIUSS)

- Coordinación y asesoramiento técnico S.S. Base

B) La Dirección General de Familia, es responsable de:

Plan de apoyo a la familia.

- Centros de atención a niños de 0 a 3 años
- Servicio de mediación familiar
- Servicio de orientación familiar
- Punto de encuentro
- Ayudas para la conciliación de la vida familiar

Programas de protección a la infancia y de reforma

- Equipos de adopción Internacional
- Equipo de adopción nacional y acogimiento familiar
- Equipo de valoración de infancia en dificultad social
- Equipo de conflicto y reforma menores
- Centros de orientación y acogida
- Hogares funcionales
- Centro de Día
- Programa Intervención Familiar
- Residencias
- Programa educación adolescentes

C) Ayuntamientos.

Algunas entidades locales ante la falta de respuesta de la administración autonómica, han creado servicios específicos para cubrir las necesidades que presentan sus ciudadanos/as, fundamentalmente dirigidos a atender a sectores de personas mayores: apartamentos tutelados, viviendas comunitarias, residencias.

2. Diagnóstico de la situación y carencias detectadas.

Se van a exponer a continuación de forma global los mayores problemas y carencias con los que nos encontramos en la actualidad en estos servicios.

- a) La división de las competencias entre el I.N.B.S y la Dirección General de Familia ha conducido estos años, a que se hayan priorizado actuaciones fundamentalmente de subvenciones económicas en el campo de la familia, concebida esta desde un punto de vista tradicional (padre, la madre e hijos/as) y con una concepción totalmente populistas (dirigidas a cualquier capa social), en detrimento de una

- apuesta clara por la potenciación de recursos importantes, sobre todo los dirigidos a la protección de la infancia.
- b) La tendencia actual política, es la de una apuesta fuerte por la centralización de servicios y prestaciones, frente a una lógica práctica que indica que los problemas deben solucionarse donde se encuentran las personas, es decir en sus barrios, concejos, municipios, etc., por lo tanto la tendencia debería haber ido dirigida hacia la descentralización de muchos de estos recursos a las entidades locales, y el Gobierno de Navarra situarse en las labores de planificación general y de financiación.
 - c) Con relación a la situación actual en cuanto a la gestión de servicios, podría indicarse que fundamentalmente son públicos (personal contratado directamente por la administración) aquellos que se dedican a la valoración de las necesidades, con excepciones en infancia (valoración casos graves y abuso sexual, EIA Estella) y discapacidad (Centro Base público en Pamplona, resto Navarra privatizado), la inmersión de las entidades privadas en esta parte tal delicada de la intervención social es preocupante ya que traspasa la tendencia actual de estas entidades dedicadas a la prestación de servicios.
 - d) La gestión privada de servicios sociales, se distribuye en Navarra por una parte a través de las entidades sin ánimo de lucro que se dedican a atender sectores como son los de infancia en desprotección social e inclusión social y, por otra parte las empresas mercantiles que ejercen su actividad en los sectores que actualmente dan más beneficio como son los de atención a la dependencia y discapacidad.
 - e) La mercantilización de los servicios sociales, supone que el objetivo principal de las empresas es el económico (ánimo de lucro), por lo que el eminentemente social ha quedado reducido a segundo plano. Todo esto esta suponiendo en la actualidad una precarización e inestabilidad laboral, y como consecuencia un deterioro en la calidad de los servicios.
 - f) Existencia de una tendencia clara de carácter neoliberal que ha apostado por realizar políticas de concesión de subvenciones a familias, frente a la creación de servicios (SAD, escuelas infantiles, etc.).
 - g) Falta total de programas globales y sectoriales que incidan en la prevención de los problemas.
 - h) Carencia de una planificación global a nivel social.

VI-LA LEY DE SERVICIOS SOCIALES.

Esta Ley recientemente aprobada y su aplicación va a suponer el desarrollo futuro de los servicios sociales en Navarra, el nuevo texto va a incidir de forma muy negativa

sobre las personas sujetas de atención. Las carencias más destacables harían referencia a:

- No va a garantizar los derechos sociales a todas las personas que viven en Navarra, van a quedar sectores excluidos (inmigrantes, personas sin techo, etc.).
- Con relación a la universalización de las prestaciones no se van a garantizar todas las que existen en la actualidad, ya que van a estar a merced de las aprobaciones anuales que se realicen a través de las llamadas carteras de prestaciones, que van a poder ser diferentes cada año según las preferencias políticas del momento. Las consecuencias pueden ser que programas que se planteen un año puedan desaparecer al siguiente por no considerarse prioritarios y no estar garantizados, repercutiendo directamente sobre las personas objeto de atención
- El programa comunitario al no contemplarse como obligatorio en los Servicios Sociales de Base, y no contar con financiación específica, va a seguir sin desarrollarse, y por lo tanto se va a poner trabas a que la comunidad participe activamente en la resolución de sus problemas sociales.
- Los equipos de apoyo a Atención Primaria a implantar en los Centros de Servicios Sociales (E.A.I.A., incorporación socio-laboral, Servicios de Atención a la Mujer), van a tardar en desarrollarse 8 años, cuando las necesidades las tenemos actualmente, y además se va a seguir discriminando a la ciudadanía de las zonas donde no estén implantados o se tarden tantos años.
- No marca cuales van a ser los ratios de personas a atender por profesional, siendo este un asunto de máxima importancia, ya que es el recurso principal de intervención con las personas, y la base para la financiación del Gobierno de Navarra a los ayuntamientos.
- Entorno al tema anterior la Ley plantea una financiación del 50% a los ayuntamientos, pero no se especifica en que concepto y sobre la base de cuantos profesionales, por lo tanto se vuelve a dejar en una indefensión económica a las entidades locales.
- Sigue sin comprometerse por la potenciación y creación de servicios frente a políticas de dar subvenciones a familias para que ellas se gestionen sus recursos de forma privada.
- Facilita y potencia la entrada de la iniciativa privada sin poner ningún tipo de límite.

En definitiva esta Ley apuesta por una política social claramente neo-liberal, basada más en la potenciación del mercado mediante la provisión de servicios por parte de empresas mercantiles, que en el reconocimiento de los derechos sociales plenos de ciudadanía, y sin reconocer el realmente el sistema de Servicios Sociales como un pilar fundamental en el Estado de Bienestar Social, y del mismo nivel que el sanitario y el educativo.

VII- PROPUESTAS PARA EL CAMBIO SOCIAL EN NAVARRA.

A una coalición de izquierdas como "Nafarroa Bai" le corresponde invertir absolutamente la situación descrita. El criterio general debe ser implantar todas aquellas medidas políticas, económicas, fiscales, legislativas, técnicas, administrativas, etc., que sean necesarias para promover y garantizar el Bienestar Social de la ciudadanía navarra. Porque no se trata, en primer lugar, de ofrecer un servicio social más, o de destinar más dinero a ésta o aquella prestación, sino del compromiso de todas las áreas de un hipotético gobierno, de orientar sus actuaciones a la lucha contra la discapacidad y la exclusión social en todos sus ámbitos: económico, laboral, educativo, sanitario, de vivienda, y social- relacional. Lo que se quiere decir es que no tiene sentido, por ejemplo, una política de vivienda que impida el acceso a ella de los sectores con menos recursos, esto es que favorezca la exclusión en su aspecto residencial, y que luego todas esas situaciones tengan que ser mal paliadas por el sistema de Servicios Sociales. Sin este punto de partida, todo lo que se haga dentro del sistema de Servicios Sociales seguirá siendo asistencial y graciable para las personas usuarias y estará muy lejos de los principios de equidad, solidaridad y justicia redistributiva que preconizamos.

1 - Principios inspiradores de las nuevas políticas sociales

Ya en el terreno de los Servicios Sociales, y en consonancia con lo anterior, se hace imprescindible ir avanzando fundamentalmente en tres aspectos:

- Uno, en que el acceso a ellos sea realmente universal. Universal, porque puedan ser sus beneficiarias todas las personas residentes en Navarra o transeúntes, al margen de su situación legal o administrativa.
- Dos, en la regulación de los mismos como derechos subjetivos de la ciudadanía, de modo que puedan ser exigidos ante los tribunales.
- Tres, en que su prestación pudiese llegar a ser gratuita como lo son (casi) las de los sistemas de salud y de educación.

No se nos escapa que, sobre todo los dos últimos puntos, suponen cambios radicales con respecto a la historia de los Servicios Sociales y a su situación presente, y que su ejecución tendría grandes implicaciones fundamentalmente de tipo económico y, por tanto, no pueden llevarse a cabo de un día para otro. En ese sentido, pretender lograr hoy todo, es correr el serio riesgo de no conseguir nada. Sin embargo, debemos exigir ambos principios como objetivos a lograr en un medio - largo plazo y hacer una propuesta concreta para el corto plazo, evidentemente mucho más valiente y avanzada que lo recogido en la recientemente aprobada Ley de Servicios Sociales, y como una modificación de ésta.

2 - La Gestión en servicios sociales.

Otro aspecto crucial, si de verdad apostamos por hacer un Cambio con mayúsculas, es el de la gestión. La opción, como principio, ha de ser la gestión pública directa de los Servicios Sociales. Lo dicho en el punto anterior, es perfectamente válido también en este caso. Ha sido tal el grado de desprendimiento y la dejación que la Administración ha hecho de la gestión de los Servicios, que innegablemente tendrá muchas dificultades su recuperación. En cualquier caso, el compromiso debe ser invertir la tendencia. En los últimos años, la máxima ha sido dejar todo lo que sea posible en manos privadas, si son con ánimo de lucro, mejor, y sólo cuando esto no es posible todavía, o no merece la pena porque no es rentable, se mantiene en la propia Administración. Pues bien, la Coalición debe procurar por la gestión pública directa de la gran mayoría de los Servicios y, excepcionalmente, cuando se haga materialmente imposible o, por las especiales características del Servicio o de la necesidad atendida, sean muy evidentes los beneficios de la privatización para las personas usuarias, podrá "incumplirse" el compromiso.

Además de establecer este Principio general, es preciso hacer algunas precisiones. Para empezar, evidentemente, no puede ponerse al mismo nivel la gestión por parte de empresas mercantiles, o la de la iniciativa social con ánimo de lucro (¿alguien puede entender que en algunas personas de Aspace no lo haya?), o la de la iniciativa social sin ánimo de lucro, o la que proviene de las propias personas afectadas por determinado problema, o de movimientos vecinales. Partiendo de esta (u otra más matizada) diferenciación, deberíamos establecer una serie de criterios consensuados, que pudieran servir para ir avanzando firmemente en la línea propuesta. Algunas sugerencias:

- Defender y promocionar los Servicios Públicos: tanto gestionando eficazmente y garantizando la calidad de los existentes, como apoyando la creación de cuantos sean necesarios.
- No privatizar ningún servicio que esté ya siendo prestado por la Administración.
- No privatizar la función de valoración de ningún tipo de necesidad o situación problemática.
- Ordenar la participación de la iniciativa privada, prestadora de Servicios, en todos los niveles de la planificación, excluyéndola de la toma de decisiones.
- Eliminar progresivamente el ánimo de lucro, de la concertación, denunciando incluso conciertos en vigor, si fuera posible.
- En inevitables conciertos, articular los mecanismos necesarios para **priorizar obligatoriamente** la iniciativa social sin ánimo de lucro.
- Incrementar las inspecciones, reforzando el control económico, de las políticas de personal y de la calidad técnica, de todos los Servicios privatizados.

- Hacer un estudio detallado de todos los Servicios privatizados, y dar alternativas particulares a cada uno de ellos, según los criterios expuestos.

3 - Las Prestaciones sociales.

En otro orden de cosas, y por lo que se refiere a las Prestaciones del sistema de Servicios Sociales, como criterio general, optamos por prestar Servicios de atención (a través de prestaciones técnicas o materiales). Cuando esto no sea posible, en un segundo lugar, por conceder ayudas económicas finalistas y, sólo en último término, para subvenir a una necesidad puramente económica, se concederían ayudas dinerarias sin ningún condicionamiento en su utilización.

En este apartado, estaría pendiente la elaboración de una cartera de prestaciones, que amplíe la que recoge la recién aprobada Ley de Servicios Sociales. En cualquier caso, sería interesante valorar la conveniencia y las posibilidades de incluir en ella el establecimiento de una Renta Básica Ciudadana para toda persona residente en Navarra.

4 - La Organización en el sistema de Servicios Sociales.

En la organización de los Servicios, es preciso desarrollar más el principio de Descentralización. Los Servicios se prestarán preferentemente en cada Zona Básica, en cada Área de Servicios Sociales y en el conjunto de Navarra, por ese orden, teniendo en cuenta criterios como la dimensión de la demanda y el grado de especialización del recurso, independientemente de cual sea la entidad prestadora.

En este apartado, y puesto que la Atención especializada ha sido tratada en otros documentos, nos limitaremos aquí a hacer dos propuestas generales y algunas propuestas concernientes a la Atención Primaria.

Las generales se refieren por un lado, a incluir de nuevo en el Sistema de Servicios Sociales y en sus diferentes Órganos (Instituto Navarro de Bienestar Social, Centros de Servicios Sociales cuando existan) todos los recursos y prestaciones que hoy presta la Dirección General de la Familia excepto, en todo caso, Centros de atención a niños de 0 a 3 años, Ayudas para la conciliación de la vida familiar y Adopción nacional e Internacional.

En segundo lugar, sería interesante acercar el órgano administrativo encargado de la planificación y el encargado de la gestión (Subdirección de Planificación e Instituto Navarro de Bienestar Social), de manera que trabajen de forma complementaria y no independientemente, como vienen haciendo.

Con respecto a la **Atención Primaria**, se propone:

- Elaboración de un Plan, diseño conjunto por parte del Gobierno de Navarra y de las Entidades Locales e implantación en un plazo de 3 años, del Subsistema de Atención Primaria que en sus contenidos incluya los cuatro programas (Acogida y Orientación Social, Plan de atención comunitaria a personas con dificultades de autovalimiento, Plan de incorporación social en la atención comunitaria, Plan de atención a la infancia y familia, ya contemplados en el Documento Base para un Plan de Atención Comunitaria de Servicios Sociales.
- Implantación de dos subprogramas dentro del de Incorporación Social: uno de Atención a la población Inmigrante en situación de Exclusión Social, y otro de Atención a mujeres *¿y hombres?* con problemáticas de género.
- Implantación de un quinto Programa de Promoción y Desarrollo Comunitario a añadir a los anteriores que, como el de Incorporación Social, tendrá un subprograma destinado a la inmigración.
- Establecimiento del/a a Trabajador/a Social (Diplomado/a en Trabajo Social), de referencia, para cada una de las personas y unidades familiares residentes en la Zona Básica.
- El Plan definirá claramente las ratios de cada una de las profesiones que han de componer los equipos responsables de los 5 programas.
- Por ley, los Servicios Sociales de Base serán de titularidad y gestión exclusivamente públicas, de dependencia municipal o mancomunada, y estarán convenientemente financiados por la Administración Foral.